

18057

ESCANEAR

Quito, 15 de Abril del 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente,

Rodrigo Javier Jaramillo Terán con C.C. 171999292-5, solicito a quien corresponda se registre el ingreso de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía de Transportes de Carga Pesada FELIX PONCE Cia. Ltda., la cual consta con expediente No. 167291.

Por la favorable atención que se digne a dar a la presente, anticipo mis mas sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Rodrigo Jaramillo
C.C. 171999292-5
Gerente

OK



Cesión Registrada
16-04-2013



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA CUARTA	2013 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	04 NOTARIA	P 005480 ESCRITURA
----------------	----------	--------------	-----------	------------	--------------------

Dr. Lider Moreta Gavilanes
 RAZON: Certifico que los arrendamientos notariales de este
 Quito
 acto/contrato, fueron cancelados con la factura
 No. 168623 por el valor de: USD. 31,80
 Quito a, 03. Abril. 2013

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
 CARGA PESADA FELIX PONCE COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR
 RODRIGO JAVIER JARAMILLO TERÁN
 MARITZA CAROLINA FÉLIX LÓPEZ**

**A FAVOR DE
 TITO FÉLIX CEVALLOS VIZUETE**

CUANTÍA: USD. 1,00

B.M.C.N.

DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles tres de abril del año dos mil trece; ante mí, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E), DE ESTE CANTON; comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores RODRIGO JAVIER JARAMILLO TERÁN y MARITZA CAROLINA FÉLIX LÓPEZ, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor TITO FÉLIX CEVALLOS VIZUETE, casado con la señora María Oneida de los Angeles Escalante Ramos, por sus propios

derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.-

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga una cesión de participaciones e ingreso de nuevo socio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELIX PONCE COMPAÑÍA LIMITADA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen libre y voluntariamente por una parte, el cedente señor Rodrigo Javier Jaramillo Terán y su cónyuge señora Maritza Carolina Félix López, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Tito Félix Cevallos Vizuite, por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía se

constituyó por escritura pública otorgada ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto del Cantón Quito, el veinte y tres de noviembre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco de enero del dos mil trece, se constituyó la Compañía antes nombrada con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y con domicilio en la ciudad de Quito.- La Junta General de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELIX PONCE COMPAÑÍA LIMITADA** reunida en Chaupitena perteneciente a la parroquia Amaguaña, cantón Quito, el veinte y uno de marzo del dos mil trece, resolvió autorizar



DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.

NOTARIA CUARTA

la cesión de participaciones y el ingreso del socio mediante la cesión de participaciones, el señor

Javier Jaramillo Terán cede una participación al señor Tito Félix Cevallos Vizuite, también se autoriza el ingreso del nuevo socio.- **TERCERA.- CESION DE**

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el señor Rodrigo Javier Jaramillo Terán y su cónyuge señora Maritza Carolina Félix López ceden una participación al señor Tito Félix Cevallos Vizuite, con lo cual el

cuadro de integración queda de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL EN DOLARES	PARTICIPACIONES
Marco Hernán Félix Ponce	379	379
Rodrigo Javier Jaramillo Terán	14	14
William Ernesto Paspuel Félix	5	5
Gonzalo Nacimba Loachamín	1	1
Tito Félix Cevallos Vizuite	1	1
TOTAL	400	400

Los socios que suscriben y quienes ceden sus participaciones son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA.-**

CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00) que el cesionario paga a los cedentes al contado en dinero en efectivo y de libre circulación razón por la cual los contratantes nada tienen que reclamarse por este concepto.-

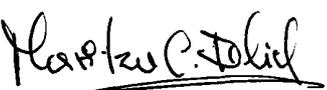
QUINTA.- MARGINACION.- Los contratantes declaran que aceptan el presente contrato por estar formulado en seguridad de sus intereses. Por este instrumento se autoriza al señor Rodrigo Javier Jaramillo Terán para que realice los trámites pertinentes incluidos la marginación

respectiva, para alcanzar la legalización e inscripción del presente contrato.- **SEXTA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias o juicio derivado del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, en relación a la materia.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Jorge Félix, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número siete mil ciento sesenta y uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

 171999292-5

SR. RODRIGO JAVIER JARAMILLO TERÁN C.C.



 171627118-2

SRA. MARITZA CAROLINA FÉLIX LÓPEZ C.C.



SIGUEN LAS FIR.....



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIAMAS :
CUARTA



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]

1001122470

SR. TITO FÉLIX CEVALLOS VIZUETE C.C.

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100112245-0

CEVALLOS VIZUETE TITO FELIX

COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

18 JULIO 1958

REG. CIVIL 001-0134 00402 M

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1958

[Signature]

Notaría 4ta.

EQUATORIANA***** V3333V4222

CASADO MARIA O. DE LOS A ESCALANTE F

SECUNDARIA EMPLEADO

JORGE CEVALLOS

LUZ MELIDA VIZUETE

QUITO 06/05/2009

06/05/2015

REN 0564220

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171999292-5

APellidos y Nombres JARAMILLO TERAN RODRIGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA RUMINAHUI SAN RAFAEL

FECHA DE EMISIÓN 1987-03-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARITZA CAROLINA FELIX LOPEZ

[Signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V2242

APellidos y Nombres del Padre JARAMILLO JOSE RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre TERAN ROSA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-01-11

FECHA DE EMISIÓN 2021-01-11

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171627118-2

FELIX LOPEZ MARITZA CAROLINA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

30 OCTUBRE 1986

REG. CIVIL 012-A 0391 08798 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1986

[Signature]

PULGAR DERECHO

EQUATORIANA***** E113111111

CASADO RODRIGO JAVIER JARAMILLO TERA

SUPERIOR ESTUDIANTE

MARCO H FELIX

ELIZABETH P LOPEZ

RUMINAHUI 06/10/2009

06/10/2021

REN 1783896

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010-0179 1719992925

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JARAMILLO TERAN RODRIGO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA ALANGASI

QUITO ZONA

CANTÓN

1.) PRESIDENTA/DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029

029-0012 1716271182

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

FELIX LOPEZ MARITZA CAROLINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA RUMINAHUI SANGOLQUI

CANTÓN

1.) PRESIDENTA/DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002 - 0105 1001122470
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEVALLOS VIZUETE TITO FELIX

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA URCUQUI
 URCUQUI PARROQUIA ZONA
 CANTÓN *[Signature]* ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

RAZÓN: **Dr. Lider Moreta Gavilanes**, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en *una* foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, *03 abril 2013*

[Signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA
PESADA FELIX PONCE Cia. Ltda..

En Chaupitena perteneciente a la parroquia Amaguaña, cantón Quito, hoy día Miércoles 21 de Marzo del 2013 siendo las 18H00 horas, y encontrándose presentes la totalidad de los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios.

Se encuentran presentes los señores, MARCO HERNAN FELIX PONCE con 379 participaciones, el señor WILLIAM ERNESTO PASPUEL FELIX propietario de 5 participaciones, el señor RODRIGO JAVIER JARAMILLO con 15 participaciones y GONZALO NACIMBA LOACHAMIN con 1 participación, cada uno de ellos con un valor nominativo de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América.

Es decir se encuentra presente el capital social total que equivale a 400,00 dólares.

Preside la sesión el señor Marco Félix Ponce en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa como secretario el señor Rodrigo Javier Jaramillo Terán, Gerente de la Compañía.

PUNTO UNICO: Autorización para cesión de participaciones e ingreso de nuevo socio.

El señor Presidente pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día sobre el que se pasa a deliberar.

Toma la palabra el señor Rodrigo Jaramillo y dice que ha resuelto ceder 1 participación de las 15 que tiene actualmente en la compañía para lo cual solicita autorización de esta Junta General a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 113 inciso primero de la Ley de Compañías.

Así mismo pide autorización a la Junta General para el ingreso de 1 socio nuevo al cual le cede 1 participación, el nombre del nuevo socio es CEVALLOS VIZUETE TITO FELIX.

Luego de deliberar los socios por unanimidad autorizan la cesión de participación del señor Rodrigo Javier Jaramillo Terán que cede 1 participación al señor Cevallos Vizueté Tito Félix.

En virtud de la cesión de participaciones realizada y el ingreso del socio nuevo, luego de otorgarse la escritura respectiva, el capital social de la compañía quedará integrado así:



Dr. Lidet Moreta Gavilane
Quito - Ecuador

NOMBRE SOCIO	CAPITAL DOLARES	EN	PARTICIPACIONES
Marco Hernán Félix Ponce	379		379
Rodrigo Javier Jaramillo Terán	14		14
William Ernesto Paspuel Félix	5		5
Gonzalo Nacimba Loachamin	1		1
Tito Félix Cevallos Vizuite	1		1
TOTAL	400		400

Terminado el orden del día se declara un receso para la redacción del acta y se le aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 20H00 horas el Presidente da por terminada la sesión.

Marco Hernán FELIX PONCE
CC. 170854797-9

Rodrigo Javier JARAMILLO TERÁN
CC. 171999292-5

William Ernesto PASPUEL FELIX
CC. 171821139-2

Gonzalo NACIMBA LOACHAMIN
CC. 170568599-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 167291

Usuario: mimontesin

Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FÉLIX PONCE CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1708547979	FELIX PONCE MARCO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	379,0000	
2	1719992925	JARAMILLO TERAN RODRIGO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	15,0000	
3	1705685996	NACIMBA LOACHAMIN GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
4	1718211392	PASPUEL FELIX WILLIAM ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000	
TOTAL (USD \$):						400,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/02/2013 13:35:24

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2013 14:36:59

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

HAS...



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELIX PONCE COMPAÑIA LIMITADA otorgada por los cónyuges señores RODRIGO JAVIER JARAMILLO TERAN y MARITZA CAROLINA FELIX LOPEZ a favor de TITO FELIX CEVALLOS VIZUETE, debidamente sellada y firmada en Quito hoy día jueves cuatro de abril del año dos mil trece.-



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por RODRIGO JAVIER JARAMILLO TERAN y MARITZA CAROLINA FELIX LOPEZ a favor de TITO FELIX CEVALLOS VIZUETE, AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELIX PONCE COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA ANTE MI, el veinte y tres de noviembre del dos mil doce. EN QUITO HOY DIA, LUNES OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10075

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	118
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001122470	CEVALLOS VIZUETE TITO FELIX	Quito	CESIONARIO	Casado
1719992925	JARAMILLO TERAN RODRIGO JAVIER	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

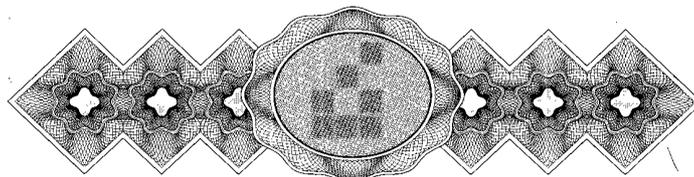
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/04/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LIDER MORETA GAVILANES (ENC.)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELIX PONCE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 1 PARTICIPACION DE EL VALOR DE UN DOLAR AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 338 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE ENERO DE 2013, TOMO 144.-



- Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

